



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



"CONTRATO DE MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE EN LOS BARRIOS SANTA MARTHA Y SAN LUIS DE AGUAS CALIENTES"

NOSOTROS: FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N.º 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque nombrado mediante Acta N.º 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra **EDGAR ENRIQUE VASQUEZ SANTOS**, constructor, con tarjeta de identidad No. 1214-1964-00054, RTN numérico 1214194000543, hondureño, con domicilio en esta ciudad de Siguatepeque, quien actúa en su condición de Gerente General de la empresa "**SET SERVICIOS TOPOGRAFICOS.**", según consta en el instrumento público número ciento veinte (120) autorizado por el Notario Juan Vicente Raudales C, debidamente inscrita en el N.º 83 del Tomo 19 del Registro de Comerciante Individual que para tal efecto lleva el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta ciudad de Siguatepeque; sociedad con RTN número 1214196400054 y que en lo sucesivo, para efectos de este contrato se denominarán "**AGUAS DE SIGUATEPEQUE**" y "**EL CONTRATISTA**" respectivamente, en atención a la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo fiscal vigente y el Plan Operativo Anual y Plan de Inversión 2020 de Aguas de Siguatepeque, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente "**CONTRATO DE MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE EN LOS BARRIOS SANTA MARTHA Y SAN LUIS DE AGUAS CALIENTES**", bajo las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION:** Una de las prioridades para la Unidad Municipal Desconcentrada "**Aguas de Siguatepeque**" es el mantenimiento preventivo de los componentes o partes del **Sistema Colector de Alcantarillado Sanitario Municipal**. El mantenimiento es el conjunto de acciones permanentes que se realizan con la finalidad conservar un adecuado estado de funcionamiento de los componentes o partes del sistema o devolverla a su estado de funcionamiento normal. En este sentido, se han identificado algunos componentes del **Sistema Colector de Alcantarillado Sanitario Municipal** que requieren el desarrollo de algunas actividades puntuales de mantenimiento para garantizar el buen funcionamiento del mismo. **SUSTITUCION DE TUBERIA DE LA RED DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO** La gestión de redes de alcantarillado sanitario es uno de los aspectos más importantes en el **Macroproceso de Recolección**, ya que una apropiada gestión de redes permite operar, mantener y supervisar los sistemas de recolección de aguas servidas eficientemente, lo que a su vez permite generarle valor a este macroproceso, uno de los elementos mas importantes en este sistema es en si la red

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



de colección pública, ya que es la tubería que recoge las aguas servidas de los diversos ramales y transportarlas hasta un interceptor, un emisor o en la planta de tratamiento. Considerando lo anterior, se han identificado algunos tramos de esta red de colector azolvada debido a la intrusión de sedimentos finos y gruesos y otros solidos al interior de la tubería, evitando el buen funcionamiento del sistema y ocasionando en este caso severos derrames de aguas servidas a la vía pública, lo que a su vez se convierte en un peligroso foco de contaminación para los ocupantes de los predios aledaños y los transeúntes en general que circulan diariamente por estos sectores. En este sentido, se requiere la sustitución de estos tramos de tubería azolvados, para garantizar el adecuado funcionamiento de estos sistemas de alcantarillado sanitario y corregir de esa manera los derrames de aguas servidas. Es por estas razones por las cuales es indispensable la suscripción del presente contrato. - **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:**

EL CONTRATISTA se compromete y obliga a entregar EL MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE EN LOS BARRIOS SANTA MARTHA Y SAN LUIS DE AGUAS CALIENTES, conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo ADS 12-20-822_OYM de fecha 12 de diciembre del 2020, el cual consiste en la ejecución de las siguientes actividades: **A) Sustitución de Tramo de Tubería del Colector de Alcantarillado Sanitario en Barrio Santa Martha** Posteriormente a evaluaciones realizadas de los componentes del sistema de alcantarillado sanitario, se identificó un tramo de tubería de **8 pulgadas** azolvada de aproximadamente **42.00 m** ubicada sobre la **30 Ave NO** entre **2 y 3 Calle NO** del **Barrio Santa Martha**, parte del sistema colector de la **Cuenca #11 del Rio Celan**, que, a pesar de varios intentos un fue posible remover esta obstrucción con los métodos y herramientas disponibles, por lo que se requiere la sustitución en su totalidad el tramo de tubería. A continuación, se detallan las actividades a desarrollar para la sustitución de este tramo de tubería: **A.1) Excavación para Redirigir el Rebose de Aguas Servidas. Excavación para Redirigir el Rebose de Aguas Servidas.** Como actividad preliminar para el desarrollo de este proyecto, se requiere la excavación de aproximadamente **10.00 m³** en material **tipo III** para redirigir provisionalmente el rebose de aguas servidas para facilitar las actividades posteriores a desarrollar. **Excavación para Sustitución de Tramo de Tubería.** Como actividad preliminar para el desarrollo de este proyecto, se requiere la excavación de aproximadamente **42.84m³** en material **tipo III** para la sustitución de un tramo azolvado de la tubería de la red de alcantarillado sanitario, en esta actividad, es de gran importancia la remoción de la totalidad del volumen del material del sitio contaminado por el derrame de aguas servidas. **Excavación para Corrección de Acometidas Domiciliarias.** Como actividad preliminar para el desarrollo de este proyecto, se requiere la excavación de aproximadamente **14.00 m³** en material **tipo III** para el traslado de 3 acometidas domiciliarias del sistema de alcantarillado sanitario a la tubería de 8 pulgadas a instalar. **Conformación Zona de Protección para Tubería. Conformación Zona de Protección para Tubería de la Red del Colector de Alcantarillado Sanitario.** Para evitar roturas y daños a la tubería, es necesaria la conformación de aproximadamente **6.04 m³** de la zona para protección de tubería con material selecto cemento y debidamente

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



compactado para la tubería de **8 pulgadas** del colector de alcantarillado sanitario. **Conformación Zona de Protección para Tubería de Acometidas Domiciliarias.** Para evitar roturas y daños a la tubería, es necesaria la conformación de aproximadamente **2.00 m³** de la zona para protección de tubería con material selecto cernido y debidamente compactado para la tubería de **4 pulgadas** de las acometidas domiciliarias. **A.2) Suministro e Instalación de Tubería y Accesorios. Suministro e Instalación de Tubería de 8 Pulgadas** Posteriormente a la finalización de las actividades preliminares, se procederá con el suministro e instalación de aproximadamente **42.00 m** de tubería de **8 pulgadas PVC-U** (PVC no plastificado) de pared estructural, con superficie exterior corrugada e interior liso, especialmente diseñado para redes y colectores cloacales y pluviales, con una rigidez mínima de **3.22 Kg/cm² (46.00 lb/in²)**, equivalente a una tubería de pared sólida de **PVC SDR-35**. La unión de esta tubería es del tipo de Junta Flexible o Junta Automática, es decir, aquella en que la unión se realiza mediante un simple enchufe de la espiga o extremo de un tubo en la campana del otro. El hermetismo de la junta se logra mediante un anillo de hule colocado dentro de la campana. **Suministro e Instalación de Tubería de 4 Pulgadas** Posteriormente a la finalización de las actividades preliminares, se procederá con el suministro e instalación de aproximadamente **12.00 m** de tubería de **4 pulgadas PVC-U** (PVC no plastificado) de pared estructural, con superficie exterior corrugada e interior liso, especialmente diseñado para redes y colectores cloacales y pluviales, con una rigidez mínima de **3.22 Kg/cm² (46.00 lb/in²)**, equivalente a una tubería de pared sólida de **PVC SDR-35**. La unión de esta tubería es del tipo de Junta Flexible o Junta Automática, es decir, aquella en que la unión se realiza mediante un simple enchufe de la espiga o extremo de un tubo en la campana del otro. El hermetismo de la junta se logra mediante un anillo de hule colocado dentro de la campana. **Suministro e Instalación de YEE de 8 Pulgadas.** Al momento de la instalación de la tubería de 8 pulgadas, se deberán instalar los accesorios requeridos para el traslado de 3 acometidas domiciliarias del sistema de alcantarillado sanitario a la tubería de 8 pulgadas a instalar, para esto se requiere el suministro e instalación de **3 YEE** reducida de **200 mm x 200 mm x 100 mm PVC-U** (PVC no plastificado). La unión de estos accesorios es del tipo de Junta Flexible o Junta Automática, es decir, aquella en que la unión se realiza mediante un simple enchufe de la espiga o extremo de un tubo en la campana del otro. El hermetismo de la junta se logra mediante un anillo de hule colocado dentro de la campana. **A.3) Aterrado con Material Selecto para Tubería de la Red del Colector de Alcantarillado Sanitario.** Posteriormente a la finalización de los trabajos correspondientes a la sustitución de **42.00 m** de tubería de 8 pulgadas y traslado de 3 acometidas domiciliarias del servicio de alcantarillado sanitario, se procederá al aterrado de **30.00 m³** con material selecto cernido y debidamente compactado de la excavación necesaria para el desarrollo de este proyecto de mantenimiento. **A.4) Reconstrucción de Caja Ciega.** Para facilitar el acople en un cambio en la inclinación vertical de la tubería, se procederá a la reconstrucción de una caja ciega existente, que debido al azolvamiento de la tubería se deterioro y se requiere su reconstrucción. La caja a construir tendrá las dimensiones y especificaciones que se detallan a continuación: **Lado Largo (externo): 0.60 m. Lado Corto (externo): 0.60 m.**

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



Profundidad: 0.60 m. Se deberán construir las paredes de la caja de ladrillo raflón y ligas de mortero con proporción 1:3 para una resistencia de **288 Kg/cm² (3983.22 lb/in²)**. Es de gran importancia controlar la infiltración de agua, motivo por el cual la caja deberá ser repellada y afinada internamente. El repello se hará con mortero hidráulico proporción 1:3 para una resistencia de **288 Kg/cm² (3983.22 lb/in²)** y un espesor entre **1.00 cm y 1.50 cm**. En la parte inferior se deberá construir una losa de piso de concreto armado proporción 1:2:3 para una resistencia de **210 Kg/cm² (2987.41 lb/in²)**, con las dimensiones que se enumeran a continuación: **Lado Largo (externo): 0.60 m. Lado Corto (externo): 0.60 m. Espesor: 0.10 m.** Como refuerzo a la Flexión se utilizarán **cuatro barras** de acero de refuerzo corrugado de ½ de pulgada en ambas direcciones, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. Al hacerse el vertido del concreto de la base, se formarán directamente las medias cañas, mediante el empleo de un molde y se pulirán cuidadosamente los canales del mismo. En la parte superior de la caja se deberá construir un bordillo de concreto armado con una proporción 1:2:3 para una resistencia de **210 Kg/cm² (2987.41 lb/in²)** con las dimensiones y especificaciones que se detallan a continuación: **A: 0.15 m. B: 0.15 m. Perímetro: 1.80 m.** Como refuerzo a la flexión se utilizarán **Cinco barras** de acero de refuerzo corrugado de ½ de pulgada colocadas longitudinalmente, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. Como refuerzo a la cortante se utilizarán estribos de acero corrugado de ¾ de pulgada a cada **0.15 m**, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. Como actividad final a la reconstrucción de esta caja, se deberán construir e instalar una tapadera de concreto armado proporción 1:2:3 para una resistencia de **210 Kg/cm² (2987.41 lb/in²)**, con las dimensiones que se enumeran a continuación: **Largo: 0.45 m. Ancho: 0.45 m. Espesor: 0.075 m.** Como refuerzo a la Flexión se utilizarán **cuatro barras** de acero de refuerzo corrugado de ½ de pulgada en ambas direcciones, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. - **B) SUSTITUCIÓN DE TRAMO DE TUBERÍA DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIO SAN LUIS DE AGUAS CALIENTES** Posteriormente a evaluaciones realizadas de los componentes del sistema de alcantarillado sanitario, se identificó un tramo de tubería de **8 pulgadas** azolvada de aproximadamente **6.00 m** ubicada sobre la **7 Calle NO** entre **4 y 5 Ave NO** del **Barrio San Luis de Aguas Calientes**, parte del sistema colector de la **Cuenca #03** del **Rio Güique**, que, a pesar de varios intentos un fue posible remover esta obstrucción con los métodos y herramientas disponibles, por lo que se requiere la sustitución en su totalidad el tramo de tubería. A continuación, se detallan las actividades a desarrollar para la sustitución de este tramo de tubería: **B.1) Corte y Demolición de Sección de Pavimento.** Como actividad preliminar para la sustitución de un tramo azolvado de la tubería de la red de alcantarillado sanitario, se requiere el corte y demolición de aproximadamente **11.40 m²** de una sección de pavimento de concreto existente. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **B.2) Excavación para Sustitución de Tramo de Tubería.** Como actividad preliminar para el

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



desarrollo de este proyecto, se requiere la excavación de aproximadamente **21.60 m³** en material **No Clasificado** para la sustitución de un tramo azolvado de la tubería de la red de alcantarillado sanitario, en esta actividad, es de gran importancia la remoción de la totalidad del volumen del material del sitio contaminado por el derrame de aguas servidas. **B.3) Suministro e Instalación de Tubería de 8 Pulgadas.** Posteriormente a la finalización de las actividades preliminares, se procederá con el suministro e instalación de aproximadamente **6.00 m** de tubería de **8 pulgadas PVC-U** (PVC no plastificado) de pared estructural, con superficie exterior corrugada e interior liso, especialmente diseñado para redes y colectores cloacales y pluviales, con una rigidez mínima de **3.22 Kg/cm² (46.00 lb/in²)**, equivalente a una tubería de pared sólida de **PVC SDR-35**. La unión de esta tubería es del tipo de Junta Flexible o Junta Automática, es decir, aquella en que la unión se realiza mediante un simple enchufe de la espiga o extremo de un tubo en la campana del otro. El hermetismo de la junta se logra mediante un anillo de hule colocado dentro de la campana. **B.4) Aterrado con Material Selecto para Tubería de la Red del Colector de Alcantarillado Sanitario.** Posteriormente a la finalización de los trabajos correspondientes a la sustitución de **42.00 m** de tubería de 8 pulgadas, se procederá al aterrado de **7.00 m³** con material selecto cementado y debidamente compactado de la excavación necesaria para el desarrollo de este proyecto de mantenimiento. **B.5) Reposición de Concreto para Reparación de Pavimento.** Finalmente se deberá reponer los **11.40 m²** de pavimento intervenido para el desarrollo de esta actividad, para lo cual será necesario el vertido de aproximadamente **1.71 m³** de concreto con una proporción **1:2:3** para una resistencia de **226 Kg/cm² (3215.03 lb/in²)**, con las dimensiones y especificaciones que se detallan a continuación. - **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO** El contrato tendrá una vigencia a partir del 16/12/2020 al 28/12/2020. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.** "EL CONTRATISTA" se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Segunda por un monto **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS CON 20/100 EXACTOS (L 149,438.20)**, siendo la forma de pago la siguiente: **a)** Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siguatepeque una vez ejecutado en su totalidad el mantenimiento correctivo. **b)** "EL CONTRATISTA" se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. **CLAUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN** "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por medio de su personal permanente del Departamento de Operación y Mantenimiento, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido "EL CONTRATISTA" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación.- **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** **A) "EL CONTRATISTA"** se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de ejecutar cumplidamente el mantenimiento, así como **"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones, cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. **B)** Es responsabilidad del contratista la señalización requerida en cada una de las intervenciones, así como los trabajos adicionales que surjan los cuales serán responsabilidad del contratista bajo la supervisión de personal técnico de Aguas de Siguatepeque. **C)** Es responsabilidad del contratista el acarreo de todos los materiales y accesorios necesarios para la ejecución de este mantenimiento, así como el de la limpieza, disposición y acarreo de todo el material sobrante hasta un botadero autorizado. **D)** "EL CONTRATISTA" será la responsable del suministro de los materiales y herramientas necesarias para realizar este mantenimiento, además tendrá la obligación de hacer la respectiva señalización del lugar de trabajo para evitar algún tipo de accidente. **E)** "EL CONTRATISTA" se obliga a cumplir con el Protocolo de Bioseguridad implementado en la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, proporcionando a sus empleados las mascarillas necesarias para protección de los mismos, las cuales pueden ser mascarilla quirúrgica, N95, KN95, asimismo deberá someterse a las medidas implementadas dentro del establecimiento de la unidad, así como las demás disposiciones de Gobierno con la finalidad de evitar el contagio y propagación del virus COVID-19. **F)** El incumplimiento de estas medidas dará paso a multas y sanciones y será motivo suficiente para dar por terminado el contrato. **-CLAUSULA SEPTIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS.** Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, estas se someterán a lo estipulado en las leyes de la república; sometiéndose en caso necesario a los Juzgados correspondientes. - **CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS** "EL CONTRATISTA" será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otros, como consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo "EL CONTRATISTA" cubrirá a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc. de orden laboral, previsión o seguridad social. - **CLAUSULA NOVENA: TERMINACION, RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO** El presente contrato terminara por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes o por resolución del mismo, cuando hubiere causas suficientes, todo al tenor de las Leyes vigentes en la Republica de Honduras. **CLAUSULA DECIMA: RATIFICACION** Ambos contratantes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, a los 16 días del mes de diciembre del 2020.-

ING. FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

EDGAR ENRIQUE VASQUEZ SANTOS
"EL CONTRATISTA"



"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"